

# ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE OFERTAS DEL CONCURSO 2022 "IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001"

En Santiago, siendo las 10:00 horas del día 30 de enero del año 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases de Concurso para contratar el servicio de "IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001", cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (<a href="www.agenciase.org">www.agenciase.org</a>), se procede a levantar el Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerenta Legal, don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Gerente Operaciones y doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUAIQUIÑIR**, Coordinadora de Abastecimiento, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

### 1. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 6 de las Bases de Concurso, se presentaron a este proceso, los siguientes postulantes:

CONSULTOR /CONSULTOR INDEPENDIENTE RUT	BENEFICIARIO / RUT
Asesorías Asgreen SpA/	Kal Tire S.A./
76.133.654-1	96.800.950-8
Asesorías Asgreen SpA/	Frutizano S.A./
76.133.654-1	78.144.420-0
Roda SpA/	Caimi S.A.C./
77.528.709-8	96.612.230-7

## 2. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, PROPUESTA ECONÓMICA Y PROPUESTA TÉCNICA DE LOS POSTULANTES.

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 de las Bases del Concurso, fueron recepcionadas la declaración jurada simple, la propuesta económica y la propuesta técnica de todos los postulantes, a excepción de quienes se muestran en tabla a continuación, ya que no presentaron el Anexo 1 conforme a lo señalado en numeral 5.4 de las Bases del Concurso:



CONSULTOR /CONSULTOR INDEPENDIENTE RUT	BENEFICIARIO / RUT
Asesorías Asgreen SpA/	Kal Tire S.A./
76.133.654-1	96.800.950-8
Asesorías Asgreen SpA/	Frutizano S.A./
76.133.654-1	78.144.420-0

### 3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES.

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.3 y 5.4 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los antecedentes administrativos de los postulantes individualizados precedentemente, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

### CONSULTOR: ASESORÍAS ASGREEN SpA; BENEFICIARIO: KAL TIRE S.A.

- Respecto del Consultor **ASESORÍAS ASGREEN SpA**, debe presentar lo siguiente:
- Anexo Nº1 conforme a Bases del Concurso. Específicamente la individualización de doña María Luisa Lozano.
- Respecto del Beneficiario KAL TIRE S.A., debe presentar lo siguiente:
- Anexo Nº1 conforme a Bases del Concurso. Específicamente la individualización de doña María Luisa Lozano.
- Copia de la escritura de constitución de las entidades o equivalentes y todas sus modificaciones. Específicamente se requieren todas aquellas modificaciones que se efectuaron desde el día 08 de marzo de 2020 en adelante.
- Copia de la escritura donde consta personería del o los representantes legales de la sociedad, con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde la presentación de la oferta. Específicamente escritura de fecha 10 de noviembre de 2010, suscrita ante la Notario María G. Acharán T.

CONSULTOR: ASESORÍAS ASGREEN SpA; BENEFICIARIO: FRUTIZANO S.A.



- Respecto del Consultor ASESORÍAS ASGREEN SpA, debe presentar lo siguiente:
- Anexo Nº1 conforme a Bases del Concurso. Específicamente la individualización de doña María Luisa Lozano.
- Copia de la escritura de constitución de las entidades o equivalentes y **todas sus modificaciones**.
- Respecto del Beneficiario **FRUTIZANO S.A.**, debe presentar lo siguiente:
- Anexo Nº1 conforme a Bases del Concurso. Específicamente la individualización de doña María Luisa Lozano.
- Copia de la escritura de constitución de las entidades o equivalentes y **todas sus modificaciones**.

Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de presentación de la oferta y **con todas sus anotaciones marginales**.

### CONSULTOR: RODA SpA; BENEFICIARIO: CAIMI S.A.C.

- Respecto del Consultor **RODA SpA**, debe presentar lo siguiente:
- Listado de los representantes que suscribirán el Contrato de Cofinanciamiento, de acuerdo con el formato del Anexo 10.a y Anexo 10.b. Específicamente incorporar los datos de don Ignacio Mackenna.
- Respecto del Beneficiario **CAIMI S.A.C.**, debe presentar lo siguiente:
- Copia de la escritura de constitución de las entidades o equivalentes y todas sus modificaciones. Específicamente la escritura pública de modificación de fojas 50 número 54 del año 2001.

#### 4. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados en un plazo de 3 días corridos, contados desde la notificación a los postulantes, al correo electrónico <a href="mailto:sge@agenciase.org">sge@agenciase.org</a> indicando en el asunto "Aclaratoria"



# Concurso 2022 "IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001".

### 5. CIERRE DEL ACTA

Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de solicitud de antecedentes administrativa de ofertas del presente concurso. Firman,

ANITA BÉCERRA MADRIAGA

Gerenta Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

SEBASTIÁN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

FABIOLA HERNÁNDEZ HUAIQUIÑIR

Coordinadora de Abastecimiento Agencia Chilena de Eficiencia Energética